



Expediente: 1442/24

Carátula: PERALTA ISAIAS RAMIRO C/ PERALTA CLAUDIA ANTONIA S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **10/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - PERALTA, CLAUDIA ANTONIA-REQUERIDO 90000000000 - PERALTA, PEDRO ANTONIO-REQUERIDO

27309986739 - CENTURION SILVANA INES

307162716482 - PERALTA, ISAIAS RAMIRO-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1442/24



H20101491355

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: PERALTA ISAIAS RAMIRO c/ PERALTA CLAUDIA ANTONIA s/ ALIMENTOS-FIJACION.-

LEGAJO Nº: 1442/24

Concepción, 09 de octubre de 2025: I- Téngase presente lo manifestado por la mediadora interviniente. II- En consecuencia: Téngase presente y agréguese al legajo acta de cierre de mediación por incomparecencia de fecha 11/09/2025. III- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de comunicar que el presente proceso de mediación finalizó por incomparecencia de los requeridos Claudia Antonia Peralta y Pedro Antonio Peralta (art. 13 de la Ley 7844). IV- La parte requirente actúa con la asistencia letrada del Ministerio Pupilar y de la Defensa. V- Acompañe la Mediadora interviniente, recibo de honorarios por el monto equivalente al 20% de un honorario mínimo previsto a tales fines de acuerdo lo normado en el art. 26 bis inciso 1° Ley 7844. VI- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. VII- Oportunamente pase a despacho para resolver la multa prevista en el Art. 13, 2° párrafo de la Ley 7844 y modificatoria. VIII- Notifíquese. IX- Fecho archívese.EP

Actuación firmada en fecha 09/10/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.